



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 25 ABR 2013

Res. DECECO N° 280.13

Expte. N° 6019/13

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual informa sobre la donación de material bibliográfico efectuada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con destino a la Biblioteca de la Sede Sur - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite corresponde a una Transferencia de Bienes.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad, 23.354/56, referida a los trámites de transferencia.

Que la bibliografía donada acrecienta el acervo bibliográfico de la Biblioteca y es de utilidad para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la transferencia de bibliografía recibida con destino a la Biblioteca de la Sede Sur – Rosario de la Frontera, que a continuación se detalla:

| Cant. | Descripción | Valor unitario | Valor Estimado |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 1 | “Revista Derecho del trabajo Año 1 – N° 2 – Trabajo no registrado I. Delitos en la contratación Laboral”, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012 | 20,00 | 20,00 |
| 1 | “Revista Derecho Penal Año 1 – N° 2 – “Aborto. Muerte Digna. Infanticidio”, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012 | 20,00 | 20,00 |
| 1 | “Revista Derecho Privado Año 1 – N° 2 – “Reforma del Código Civil I: Aspectos generales”, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012 | 20,00 | 20,00 |



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Res. DECECO N° 280.13

Expte. N° 6019/13

| | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|
| 1 | “Revista Derecho Público Año 1 – N° 2 – “Ficciones de contratos y empresas multinacionales. Hidrocarburos y soberanía energética. Memoria, Verdad y Justicia. MERCOSUR y otros” Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2012 | 20,00 | 20,00 |
| 4 | TOTAL | | \$ 80,00 |

SON: Cuatro ejemplares por la suma total de pesos ochenta.-----

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico recibido a la Biblioteca de la Sede Sur – Rosario de la Frontera y disponer se proceda por donde corresponda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J↓
0030

